

REF: Aprueba órdenes de compra por Salidas Pedagógicas a las ciudades de Santiago y Valparaíso, Liceo Las Araucarias- Sección Básica.

DECRETO EXENTO N° 946.-

CURACAUTIN, 02 de noviembre de 2017.

VISTOS:

1. El Ord N° 505, de fecha 27 de septiembre de 2017, de Director(S) Liceo Las Araucarias, sobre Solicitud de gestionar Salidas Pedagógicas contempladas en el Desarrollo del Plan de Mejoramiento Educativo año 2017.
2. Plan de Mejoramiento Educativo y Flujo de Caja elaborado por el establecimiento año 2017, conforme a la Ley de Subvención Preferencial (SEP);
3. La Ley N° 19.886/2003, de Compras Públicas;
4. El Decreto Exento N° 3, del 03/01/2017, que puso en vigencia el Presupuesto de Educación para el año 2017;
5. La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
6. El Decreto Exento N° 3.276, de fecha 06 de Diciembre de 2016, sobre delegación de facultades en el administrador municipal conforme al Art. 63, letra j), de la Ley 18.695.

CONSIDERANDO:

1. La solicitud de Transporte con recorridos por las ciudades de Valparaíso, Santiago, Viña del Mar y Olmue que se enmarca en la acción de "Salidas Pedagógicas: nuevos contextos de aprendizaje" inserta en el Plan de Mejoramiento Educativo del Liceo Las Araucarias.
2. 01 Salida Pedagógica a las ciudades de Valparaíso, Santiago, Viña del Mar y Olmue a desarrollarse desde el día miércoles 8 al lunes 13 de noviembre según Itinerario a desarrollarse en 01 Bus, la delegación estará compuesta por 29 alumnos(as), 9 apoderados y Profesor a Cargo (Sr. Daniel Penroz C.).
3. 01 Salida Pedagógica a las ciudades de Valparaíso, Santiago, Viña del Mar y Olmue a desarrollarse desde el día lunes 20 al viernes 24 de noviembre según Itinerario a desarrollarse en 01 Bus, la delegación estará compuesta por 24 alumnos(as), 17 apoderados y Profesora a Cargo (Sra. María Elena Vázquez S.).
4. 01 Salida Pedagógica a las ciudades de Valparaíso, Santiago, Viña del Mar y Olmue a desarrollarse desde el día lunes 27 de noviembre al viernes 01 de diciembre según Itinerario a desarrollarse en 01 Bus, la delegación estará compuesta por 32 alumnos(as) y Profesor a Cargo (Sr. Richard Sepúlveda Godoy).
5. El gasto en combustible se considera como adicional y se reflejara en los Kilómetros que implican las Salidas Pedagógicas.

DECRETO:

1. APRUEBESE las órdenes de compra.
N° 4114-702-CM17 por \$ 1.950.200 al Proveedor ALEXANDER SEBASTIAN BERG KROLL R.U.T. 8.148.859-2 a través del portal www.mercadopublico.cl, por 01 Salida Pedagógica a las ciudades de Valparaíso, Santiago, Viña del Mar y Olmue a desarrollarse desde el día miércoles 8 al lunes 13 de noviembre según Itinerario para el curso: 8º año A.
N° 4114-703-CM17 por \$ 1.800.400 al Proveedor ALEXANDER SEBASTIAN BERG KROLL R.U.T. 8.148.859-2 a través del portal www.mercadopublico.cl, por 01 Salida Pedagógica a las ciudades de Valparaíso, Santiago, Viña del Mar y Olmue a desarrollarse desde el día lunes 20 al viernes 24 de noviembre según Itinerario para el curso: 8º año B.

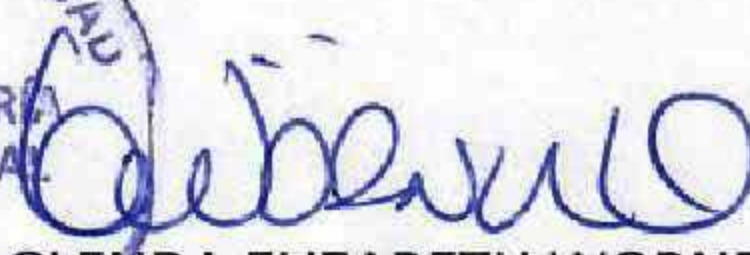
Nº 4114-707-CM17 por \$ 1.800.400 al Proveedor ALEXANDER SEBASTIAN BERG KROLL R.U.T. 8.148.859-2 a través del portal www.mercadopublico.cl, por 01 Salida Pedagógica a las ciudades de Valparaíso, Santiago, Viña del Mar y Olmue a desarrollarse desde el día lunes 27 de noviembre al viernes 01 de diciembre según Itinerario para el curso: 8^{to} año C.

2. Publíquese a través del portal www.mercadopublico.cl.
3. El gasto que irroguen las órdenes de Compra se imputaran al Presupuesto de Educación Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

"Por orden del Alcalde".




GLENDA ELIZABETH WORNER TAPIA
SECRETARIA MUNICIPAL




HUGO EDMUNDO VIDAL MERINO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

HEVM/GEWT/chov/jmcm
DISTRIBUCION

- DAEM
- Oficina Recursos SEP
- Archivo